

PROCEDIMIENTOS PARA PRESENTARSE ANTE LA JUNTA PERÍODO PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO

La Junta Directiva de Gulf Coast Community Services Association, Inc. (GCCSA) reconoce el valor que tienen para la gobernanza los comentarios del público sobre las acciones comunitarias y los servicios sociales, y la importancia de permitir que el público exprese su opinión con respecto a los asuntos de interés de la comunidad.

Los miembros del público están invitados a dirigirse a la Junta Directiva (la “Junta”) cada vez que esta se reúna. De igual manera, siempre son bien recibidas las comunicaciones escritas.

Con el propósito de propiciar la expresión justa y ordenada de tales declaraciones, la Junta destinará un período de tiempo para los comentarios del público antes de cada reunión. Los procedimientos que se detallan a continuación garantizarán que las comunicaciones sean efectivas y que las reuniones de la Junta se desarrollen de forma eficiente:

- (1) Cualquier persona que desee dirigirse a la Junta debe inscribirse una hora antes del horario programado para el inicio de la reunión y registrarse como orador.
- (2) Los miembros del público deben completar un formulario con sus nombres, domicilios, afiliaciones a grupos (si las tuvieran) y el tema que deseen abordar.
- (3) Adopción de la regla de “comentarios del público”, de conformidad con lo establecido en el Código de Gobierno de Texas, Capítulo 551:
Ley de Reuniones Abiertas de Texas, Sección 551.007. Como corporación sin fines de lucro que recibe fondos en el marco del programa federal de Subsidio en Bloque para Servicios Comunitarios (Community Services Block Grant, CSBG), la Junta de GCCSA permitirá que cada miembro del público que desee comentar sobre un asunto incluido en el orden del día disponga de tres (3) minutos para dirigirse al cuerpo en la reunión con respecto a dicho tema, ya sea antes o durante la consideración del asunto por parte del cuerpo. Asimismo, en aquellos casos en los que no se utilice un equipo de traducción simultánea, la cantidad de tiempo otorgada a un miembro del público para dirigirse a la Junta a través de un intérprete será de seis (6) minutos.
- (4) El orador debe hacer copias de los documentos y materiales escritos destinados a los miembros de la Junta y entregarlos en la oficina ejecutiva una hora antes del inicio de la reunión para que sean aceptados durante la etapa de comentarios del público. El/los documento(s) estarán disponibles para los miembros de la Junta durante la reunión.
- (5) Todos los comentarios deben dirigirse al Presidente o al funcionario que presida la reunión; nadie debe hablar ni hacer preguntas de forma directa a alguno de los miembros de la Junta Directiva.
- (6) Se espera que todos los oradores y asistentes de las reuniones de la Junta se comporten con el decoro apropiado para los encuentros con los funcionarios electos y designados.

Si tiene alguna pregunta, llame a Sue Kriegel al 713-393-4702, o envíe un correo electrónico a gulfcoast@gccsa.org.

Muchas gracias.